

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

0000001

**ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA PROMOCIONES, COMERCIO Y LICENCIAS
FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.**

OTORGAN: CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 7748

DI: COPIAS

M.F.S

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy día **DIEZ Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mi, **DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON**. Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Reforma de Estatutos de la compañía Promociones, Comercio y Licencias Feriahogar Import Cia. Ltda., la señora Carmen Oliva Castillo Tapia, en su calidad de Gerente General. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédula de ciudadanía que en copia certificada agrego a la presente; advertido que fue el compareciente por mi el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada.



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que transcribo a continuación:

SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **PROMOCIONES, COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.,** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **PROMOCIONES, COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.,** la señora Carmen Oliva Castillo Tapia, en su calidad de Gerente General de la Compañía, según consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjuntan como habilitante de esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, plenamente capaz y domiciliada en la Ciudad de Quito. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La Compañía **PROMOCIONES, COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad el veinte y nueve de Noviembre del dos mil seis ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de Marzo del dos mil siete. b) Mediante escritura pública otorgada ante el

0000002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el primero de Agosto del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y uno de Octubre del dos mil ocho, se procedió a realizar una reforma de estatutos de la compañía.

c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo, Dr. Ramiro Dávila Silva, el ocho de noviembre del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y ocho de febrero del dos mil once. d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía PROMOCIONES, COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA. reunida el veinticuatro de octubre del dos mil once, resolvió Ampliar el Objeto Social de la compañía, y en tal virtud también se resolvió reformar el artículo segundo de los Estatutos sociales. **TERCERA:**

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con fecha veinticuatro de octubre del dos mil once, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Compañía PROMOCIONES, COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA., resolvió mediante voto unánime aprobar la Ampliación del Objeto Social , reformando el artículo segundo, añadiéndose lo siguiente: “ARTICULO SEGUNDO:

m) Construcción, Planificación, Arquitectura, Ingeniería, Diseño, Dirección de Obra, Fiscalización, Gerencia, Paisajismo y Asesoría de Obras Civiles, Remodelaciones, Ampliaciones, Restauraciones, Vías, Espacios Públicos, Decoración y Espacios Interiores. n) Desarrollo e Investigación de Sistemas de Construcción, Anclajes estructurales



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

Sistemas Electrónicos y Seguridad. Promoción, compra, venta y alquiler de Inmobiliarios y Proyectos de construcción en general. o) Importación, exportación y comercialización de equipos, sistemas, herrajes, maquinarias y vehículos para la construcción en general. p) Importación y comercialización al por mayor y menor de motocicletas, maquinaria de jardinería y plantas generadoras de electricidad. q) Servicio técnico de motocicletas, maquinaria de jardinería y plantas generadoras de electricidad. **CUARTA: DECLARACION**

JURAMENTADA: Como consecuencia de lo resuelto en el acta de fecha veinticuatro de octubre del dos mil once, la señora Carmen Oliva Castillo Tapia como Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía, declara bajo juramento que todas las reformas realizadas a los estatutos sociales de la compañía han sido aprobadas de la manera declarada en este documento público y que es todo cuanto puede decir en honor a la verdad. **QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES: Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura, el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía realizada en Quito el veinticuatro de octubre del dos mil once, en la cual consta el texto de la reforma de estatutos; y el nombramiento de la señora Carmen Oliva Castillo Tapia, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este documento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura publica, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Adriana Huidobro afiliada al colegio de abogados de Quito con el número seis mil ochocientos dos.

0000003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue por mi, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Carmen Oliva de Tapia
CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA
C.C. 170320648-4

[Signature]
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



7349

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

IDENTIFICACION DE CIUDADANA 170326648-4



LOS DOS NOMBRES
CASTILLO TAPIA
CARMEN OLIVA
LUGAR DE NACIMIENTO
CANTÓN LA CARRERA
TUMACAJE
FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
RAMON RODRIGO
ARRIAS VERGARA




DIRECCION SUPERIOR PRESTACION DE SERVICIOS CONTADOR V2333V322Z

LOS DOS NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO PROCEL JORGE ALBERTO
LOS DOS NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA AVILA LUZ AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-11





Carmen Castillo de Oliva 170326648-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

071-0011 1703266484
NUMERO CÉDULA

CASTILLO TAPIA CARMEN OLIVA

PARROQUIA QUITO
PROVINCIA CANTON
CONOCOTO ZONA

SECRETARÍA DE LA JUNTA



NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 16 NOV. 2011



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PROMOCIONES, COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR
IMPORT CIA. LTDA.,**

0000004

En la ciudad de Quito, a las 16H00 del día Lunes 24 de octubre del 2011, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PROMOCIONES, COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.**, en el domicilio de la Compañía, situado en la calle Juan Montalvo Lotización Ontaneda Lote No. 16, de esta ciudad de Quito.

Concurren los siguientes socios:

Señora Carmen Oliva Castillo Tapia, por sus propios derechos y representando 25.000 participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente a US \$ 25.000, que corresponden al 50% del capital suscrito y pagado.

Señor Ramón Rodrigo Armas Castillo, por sus propios derechos y representando 12.500 participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente a US \$ 12.500, que corresponden al 25% del capital suscrito y pagado.

Señor Ramón David Armas Castillo, por sus propios derechos y representando 12.500 participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente a US \$ 12.500, que corresponden al 25% del capital suscrito y pagado.

Preside la Junta la Presidenta de la compañía el señor Ramón Rodrigo Armas Vergara y actúa como secretaria la Gerente General de la misma la señora Carmen Oliva Castillo Tapia.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, cumpliendo con los requisitos determinados en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación la Presidenta solicita que por secretaría se de lectura al único punto del orden del día que consisten en: Reforma de los Estatutos en lo referente al Objeto Social.

Después de la exposición del punto del orden del día, la Junta aprueba por unanimidad este punto del día y de inmediato procede a conocer y resolver el punto antes indicado.

Único punto del orden del día: **REFORMA DE ESTATUTOS**

El Presidente procede a indicar que se reformarán los estatutos de la compañía en lo referente al Objeto Social en su artículo segundo, ampliándolo de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: m) Construcción, Planificación, Arquitectura, Ingeniería, Diseño, Dirección de Obra, Fiscalización, Gerencia, Paisajismo y Asesoría de Obras Civiles, Remodelaciones, Ampliaciones, Restauraciones, Vías, Espacios Públicos, Decoración y Espacios Interiores. n) Desarrollo e Investigación de Sistemas de Construcción, Anclajes estructurales, Sistemas Electrónicos y Seguridad. Promoción, compra, venta y alquiler de Inmobiliarios y Proyectos de construcción en general. o) Importación, exportación y comercialización de equipos, herrajes, maquinarias y vehículos para la construcción en general. p)



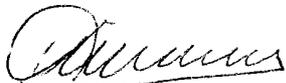
y comercialización al por mayor y menor de motocicletas, maquinaria de jardinería y plantas generadoras de electricidad. q) Servicio técnico de motocicletas, maquinaria de jardinería y plantas generadoras de electricidad.

Se pone a consideración de los socios para su decisión.

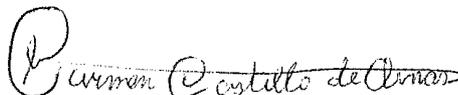
Luego de deliberar, los socios aprueban por unanimidad el único punto del orden del día y autorizan al Gerente General para que realice todas las gestiones necesarias para proceder con el trámite en las entidades que fueren necesarias.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las 19H00 horas.



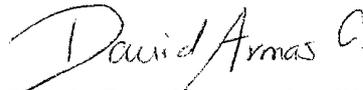
Ramón Rodrigo Armas Vergara
Presidente



Carmen Oliva Castillo Tapia
Secretaria-Socia



Ramón Rodrigo Armas Castillo
Socio



Ramón David Armas Castillo
Socio

Quito, 2 de Marzo del 2007

0000005

Señora
Carmen Oliva Castillo Tapia
Quito.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, tenemos a bien poner en su conocimiento que de conformidad con la cláusula cuarta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.**, celebrada el 29 de Noviembre del 2006 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de Marzo del 2007, se resolvió nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía para el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**; en tal virtud le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por tratarse de una Compañía recientemente constituida usted será la primera persona designada para tales funciones, las cuales estarán prorrogadas hasta que usted sea legalmente reemplazado.

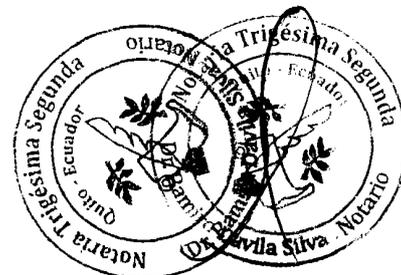
En consecuencia sus atribuciones y deberes son los que se establecen en la referida Escritura Pública, en especial en los artículos decimosexto y decimoséptimo, así como los que la Ley y Reglamentos lo dispongan.

Mucho agradeceremos a usted, que en caso de aceptar la designación expresada, se digne suscribir al pie del presente documento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

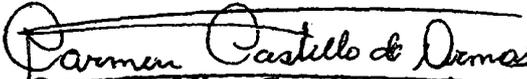
**PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA.
LTDA.**


Sr. Ramón Rodrigo Armas Vergara
C.C. 1701182733
PRESIDENTE



Quito, 2 de Marzo del 2007

Agradezco y acepto desempeñar fielmente la designación como **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA** que ha recaído en mi persona.


Sra. Carmen Oliva Castillo Tapia
C.C. 170326648-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2698 del Registro de Nombramientos Tomo 138

Quito, a 20 MAR. 2007

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBOS SECARA
EL REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

RAUL GAYBOS SECARA
QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUBO A MI VISTA ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

QUITO, A 25 JUN 2010

DE [Signature]

Notaria 5ta
[Signature]
Luis Humberto Navas O.
Quito, Ecuador

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO
En aplicación a la Ley que antecede es igual que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado.
en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 16 NOV. 2011



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DE LA EMPRESA

26/12/2011

0000006

Señor: CASTILLO TAPIA CARMEN OLIVA

Representante Legal de la Empresa: PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.

RUC: 1792079500001

Dirección JUAN MONTALVO ONTANEDA LOTE 16

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

| SUCURSAL | NUMERO EMPLEADOS | ESTADO | PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA | PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES | PLANILLAS DE PRESTAMOS | RESPONSABILIDAD PATRONAL | PERIODOS ADEUDADOS |
|----------|------------------|-----------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------|
| 0001 | 13 | Sin deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| SUCURSAL | RAZON SOCIAL | CEDULA | REPRESENTANTE LEGAL | PROVINCIA |
|----------|-------------------|------------|-----------------------------|-----------|
| 0001 | FERIAHOGAR IMPORT | 1703266484 | CASTILLO TAPIA CARMEN OLIVA | PICHINCHA |

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2011-12-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA
 IESS
 Jeanneth Quintana Utreras
 CENTRO DE ATENCION UNIVERSAL

Firma del Funcionario
1708668924

QUINTANA UTRERAS JEANNETH DEL

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 Dr. Ángel V. Racha Romero
 SECRETARIO GENERAL DEL IESS

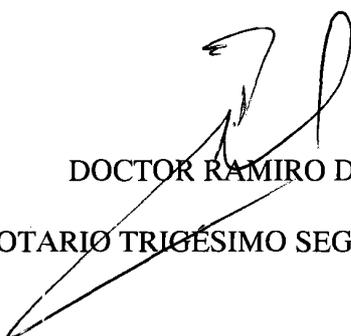
Firma del Secretario General del IESS



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES, COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA;** otorgada por: **CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA;** debidamente firmada y sellada en **Quito, DIEZ Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**



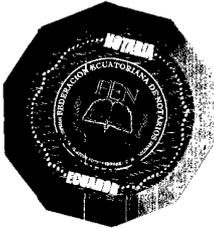

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000007

Razón: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Promociones, Comercio y Licencias Feriahogar Import Cia. Ltda., otorgada ante mi, el 16 de Noviembre del año 2.011; y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.000130 del 11 de Enero del año 2.012, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que resuelve aprobar la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales de dicha Compañía y que antecede.- Quito, a 17 de Enero del año 2.012.-

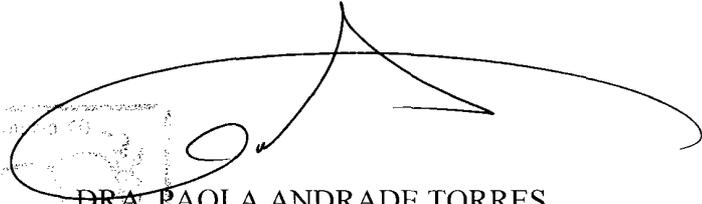


DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

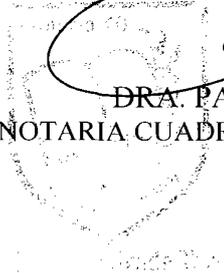


0000008

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.000130, dictada el once de Enero del presente año, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de Modificación de objeto social y reforma de estatutos de PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el dieciséis de Noviembre del dos mil once.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y nueve de Noviembre del dos mil seis.-Quito, a los dieciocho días del mes de Enero del dos mil doce.-



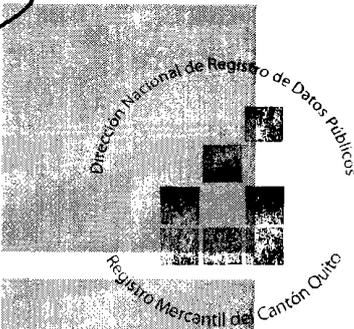
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO





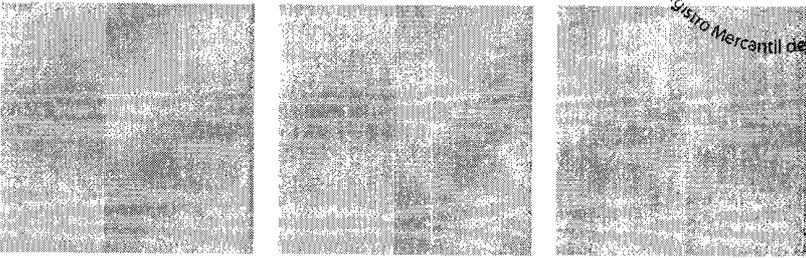
ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO CERO CIENTO TREINTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de enero del 2.012, bajo el número **102** del Registro Mercantil, Tomo **143.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 621 del Registro Mercantil de uno de marzo del año dos mil siete, a fs 536 vta., Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA."**, otorgada el 16 de noviembre del 2.011, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **057.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **2255.-** Quito, a dieciocho de enero del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: *Rubén*





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.000130

0000010

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de noviembre del 2011, que contiene la modificación del objeto social y reforma de estatutos de PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 95 de 10 de enero del 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC.IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y reforma de estatutos de PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre del 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 de enero de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 157525
Tr. 01.1.12.000020

con esta fecha en el Registro Mercantil,
Resolución, bajo el No. 102
del REGISTRO MERCANTIL, tomo 143.
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad con lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978,
publicado en el Registro Oficial del 29 de
de Agosto del mismo año.
Quito, a 1.8 ENE 2012

[Handwritten signature]

Dr. Fabian Enrique Aguirre
REGISTRAR GENERAL
DEL COMERCIO

